



FM-540-9-2012 13 de septiembre de 2012

Dr. Luis Diego Calzada Castro Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora

M Sc. Xinia Alvarado Zeledón

M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón Directora, Escuela de Tecnologías en Salud Facultad de Medicina

Estimada señora:

He recibido el oficio DEFEU-161-2012 por medio del cual la Defensoría Estudiantil Universitaria presenta recurso de Apelación a favor del estudiante José Gabriel León Hernández, el cual debe ser conocido por la Asamblea Representativa de la Escuela de Tecnologías en Salud, según artículo 99 bis inciso ch), del Estatuto Orgánico.

ARTÍCULO 99 bis.- Son atribuciones de la Asamblea Representativa de Escuela:

ch) Conocer los recursos de apelación contra las resoluciones del Director.

En caso de tener alguna duda sobre el procedimiento, le recomiendo solicitar por escrito el criterio de la Oficina Jurídica de nuestra Institución, ya que esta Decanatura no posee la competencia para resolver en alzada dicha apelación.

Cordialmente.

Dra. Grettchen Flores Sandí. Decana a.i.

C. Suyen Vega M. Defensoría Estudiantil.